

LA COALICION

Organo de todos los partidos republicanos
de esta villa y su distrito

Precios de suscripción

Año 2 Pesetas.

Pago adelantado.

Edictos, Remitidos

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

SE PUBLICARÁ EL ÚLTIMO DOMINGO DE CADA MES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EN EL ATENEO DEMOCRÁTICO REPUBLICANO

Dada la índole de los perentorios asuntos de Consumos de que hay que dar cuenta á nuestros lectores, publicamos hoy este número extraordinario seguros de que nos lo han de agradecer los amantes de la moralidad y la justicia.

LA REDACCIÓN.

POR UNA SOLA VEZ.

Al venir á la arena periodística LA COALICION se propuso dos principales objetos; 1.º hacer propaganda republicana, y de alianza entre los que sinceramente aman y quieren la república, 2.º ser constante adalid de la buena administración de los fondos comunales, por lo menos, por lo que á esta villa se refiere.

Los dos números que llevamos publicados cumplen, en un todo, con tales propósitos y con esta afirmación, de seguro, estarán cuantas personas de respetabilidad y sano criterio existan en esta villa.

Esto no obstante, el libelo local que con el nombre de *La Defensa* se viene publicando en esta villa, en su número correspondiente al 14 del corriente mes, nos llena de injurias y de denuestos, tomando pretexto de lo que nosotros dijimos en el último número que hemos dado á la publicidad. Y, ¿saben nuestros lectores por qué? Porque en él nos atrevimos á censurar un acto del Ayuntamiento conservador, que redundaba en beneficio del teniente de alcalde D. Felipe Parera. Respecto al asunto tratado en el fondo del suelto que nos ha valido tan grosero ataque, ya contestamos en otro lugar de este número, no debiendo aquí decir otra cosa que las palabras envidia, ineptitud y haraganería, que nos aplica el autor del comentario, lo mismo que la carta que la precede, uno y otra escritos de la misma mano, como se ve y se conoce á la legua, nos tienen perfectamente sin cuidado, ya que en mucho tenemos conocidas y estimadas la NOBLEZA, TALENTO y LABORIOSIDAD de tan digno y consecuente sugeto.

Sean nuestros lectores, sean todos los vecinos de Granollers, que por esta sola vez contestamos á *La Defensa*. Por muy sabido tenemos que nuestra situación, como periódico de oposición, no es tan segura como la de aquel papelucho, apadrinado por nuestro Ayuntamiento, y contando, por lo tanto, con todo el apoyo oficial. Y esta nuestra aseveración no es gratuita, no la lanzamos sin ton ni son, puesto que *La Defensa* se vende en la oficina municipal de Consumos, y es regalada y repartida á domicilio, por encargo del Alcalde, el cual emplea para ello á su pariente el cabo de *burots*.

Y aquí viene de molde una observación, en la cual deseamos se lijen nuestros lectores. *La Defensa*, á más de tronar contra los *infelices* que han constituido la Coalición Republicana en esta villa, y contra su órgano en la prensa, se ocupa también en difamar honras ajenas, tratando, también, de perjudicar en sus intereses particulares á honrados industriales de esta villa, que nada tienen que ver con ella, y que quizás, y sin quizás, ellos, ó sus deudos, han favorecido, alguna vez, con sus votos á los patrocinados de aquella publicación. Nosotros no tenemos la misión de defender aquellas honras mancilladas, ni aquellos intereses que se trata de perjudicar, pero si tenemos la de censurar que tal cosa se haga valiéndose de medios que ampara y protege el Ayuntamiento.

Otra observación para poner de manifiesto el singular *tupé* de *La Defensa*. Dice que nuestros ataques son anónimos. ¿Como ha de ser anónimo lo que dice el órgano de una agrupación, representada por un comité directivo que empieza por dar sus firmas al público? ¿Y quien lanza aquella acusación? Pues precisamente los escondidos redactores de un periódico de quien se dice que echa mano de hombres de paja para que le sirvan de cabeza de turco. Nosotros damos la cara. La darán el titulado federal D. Francisco J. Flaquer y Vila, el nocedalista D. Francisco Verdager, el ex-fusionista, hoy conservador D. José Manuel Roberto Bigas, en el supuesto de que sean, como se dice, los redactores de referencia? ¿Se atreverá el

mentado Sr. Flaquer á confesar su colaboración en un periódico que, á ratos, hace propaganda integrista? ¿Tendría que ver!

Hemos dicho, y repetimos, que por esta sola vez contestamos á *La Defensa*. Sobradamente conocemos el terreno á que se nos quisiera llevar, y á él, no iremos por más que haciéndolo así no demos gusto, á los que lo gozan sobrado yendo montados en el machito conservador, aunque titulándose republicanos federales. Continuaremos en nuestra propaganda de alianza entre los buenos republicanos de esta villa y su distrito, á la par que censuraremos todo aquello que, rozándose con el interés público, entendamos que lesiona este primordial interés.

Diatribas, insultos, provocaciones nada nos apartará de esta línea de conducta, pero entendiendo que como ha de venir un día de justicia, para entonces aplazamos el pedir que á cada uno sea aplicada sin distinción y sin contemplaciones.

El Comité ejecutivo de la Coalición Republicana.

Contestación á una afirmación

En nuestro último número publicamos un suelto, en el cual indicabamos la posibilidad de que se cediera por el Ayuntamiento al gremio de alcoholes de esta villa, el encabezamiento de las especies comprendidas en el citado gremio, por la exigua cantidad de 3.102 pesetas; siendo así, que administrando sin favoritismos de ninguna clase, debia haberlo hecho por más del doble de la citada cantidad, ó sea por 6.301 pesetas 12 céntimos; dejando de percibir ahora las arcas municipales la importantísima cantidad de 3.199'12 pesetas.

Lejos estábamos de creer que esto pudiera llegar á ser verdad; y, en esta creencia, dimos la noticia con todas las dudas y reservas tan propias de estos casos.

No podíamos imaginar nunca, que aun-

que hubiera quien se prestara á favorecer tan desmesuradamente á un gremio determinado, con evidente perjuicio para los demás gremios, hubiera tambien en el municipio quien se prestara á secundar tanto favoritismo; y aun más, que aceptara este favor descomunal (descomunal para los pobres) el mismo favorecido, sino por otra cosa, á lo menos por el bien parecer entre sus amados convecinos.

Nos inclinaban á estas creencias de buena fe, por una parte, la honradez manifiesta y probada de la mayoría de los concejales que actualmente administran los fondos que no son particularmente suyos sino los de todos vecinos de Granollers; y, de otra, la dignidad, la nobleza y el desinterés de quien dentro del municipio podía evitar del público murmuraciones, que por cierto están lejos de confirmar aquellas condiciones, pero que nosotros nunca nos atreveremos, no á negar, ni tan siquiera á ponerlas en tela de juicio en lo que tocante al industrial hagan referencia.

Pero, según parece, todas aquellas nuestras dudas y nuestras reservas se han desvanecido por completo; y, resulta ser verdad, lo que nosotros no hubiéramos creído nunca, á no confirmárnoslo la misma persona interesada, ó su sobrino, que para el caso es igual enteramente.

Desgraciadamente, para todos, resulta verdad tan monstruoso reparto que nada tiene de justo ni de equitativo; y resulta verdad, según confesión propia y espontánea de parte de persona tan interesada, por más que tenga en su favor la *recomendación especial* hecha á los encargados de practicar las operaciones previas, por quien no quiere que nadie pueda decir ni pensar que, siendo concejal, paga ni un céntimo menos de lo que le corresponde pagar.

Todas estas intenciones son muy nobles, muy dignas, muy santas y muy buenas, si; pero tambien es cierto que aquella *recomendación* no surtió ningun efecto, y que este noble y digno deseo del *no quiero textual* no ha pasado de la categoría de las buenas intenciones.

Todos aquí sabemos, y de ello tambien todos estamos convencidos, que mil pesetas más ó menos en los balances de ciertos libros no alteran á fin de año las pingües ganancias de quien honradamente egerce su industria lucrativa; pero tambien sabemos todos que miles de pesetas de varios años acumuladas, representan cantidades nada despreciables en los bolsillos de los que, indebidamente y por favoritismos á otros, han de pagar, bien apesar suyo, aunque den la llamada por respuesta.

Pero todo este favoritismo real y verdadero, bien poco nos importaría, si por ello resultara favorecido un gremio particularmente, que así por sus condiciones especiales resultara necesitarlo; y aun menos nos importaría, callando como callan aquí casi todos los perjudicados, porque ello nos indicaría que quizá andáramos equivocados en nuestras apreciaciones;

pero aquí, de todo este arrago de anomalías, lo más saliente, lo más monstruoso, es que precisamente resulta favorecido el gremio del cual forma parte integrante Don Felipe Parera, primer teniente alcalde en el municipio que ha hecho, aunque según se dice sin su consentimiento, este reparto tan poco justo, y que por razón del mismo resultan perjudicados de una manera evidente los fondos comunales.

Como nuestros lectores comprenderán perfectamente, no es el industrial á quien atacamos; no es al particular á quien censuramos; atacamos en primer término á toda la Corporación municipal por tan gravísima aquiescencia, y al teniente alcalde por su grave consentimiento en permitir que mengüen los ingresos municipales, apesar de que mil pesetas más ó menos nada han de influir en su acomodada posición, y apesar de que, según confesión propia, dijo que no *quería* lo que ahora parece aceptar sin protesta de ninguna especie, y solo por complacer á sus compañeros de municipio que se han empeñado, *quieras* que no, en darle esta satisfacción.

Las injurias que se desprenden del suelto en cuestión serían groseras; los insultos sin fundamento; las imputaciones muy necias y muy maliciosas; las calumnias *salpicadoras* en extremo; y los ataques anónimos, si no resultara verdad con todos sus pelos y señales, el hecho concreto de haber sido favorecido por el Ayuntamiento el gremio de alcoholes, y por lo tanto, D. Felipe Parera, fondo único de la cuestión que entraña el suelto que contiene aquellas injurias, insultos, imputaciones, calumnias y ataques dirigidos al Ayuntamiento y al Sr. Parera; no, por anónimo autor, sino por un periódico que publica una agrupación política debidamente autorizada; que tiene por inspiradores á los individuos del Comité y de cuyas firmas se ha hecho tanto desprecio; que tiene redactores conocidos de sobra por ser todos ellos de «La Coalición Republicana;» y por último, Director responsable á los efectos de la ley de imprenta, muy al revés del infamante papel que, sin ninguna de estas responsabilidades conocidas se publica solamente para difamar honras, que bien quisieran tener por suyas los que escriben, inspiran y pagan lo que ya ha recibido el anatema de todas las personas honradas.

Hemos apuntado, y otros se han encargado de afirmarlo en todas sus partes, que la Corporación municipal había favorecido deliberadamente á persona determinada, y que esto había resultado, no solamente en evidente perjuicio del Tesoro municipal, si que tambien de los demás gremios de consumos; y ahora añadimos que, respecto á estos, el perjuicio es por doble concepto en el modo de obrar que ha tenido el Ayuntamiento en el reparto de consumos para el próximo año económico de 1891 á 1892, como lo vamos á demostrar:

Es cosa por demás sabida, que los Ayuntamientos, al confeccionar los presupuestos, procuran, en los tiempos que corremos, los ingresos necesarios al objeto de hallar la cantidad total que nivele perfectamente los gastos que se han creído indispensables en el egercicio que aquellos han de regir. Pues bien: aquí lo que importa es hallar una cantidad concreta en el ramo de consumos, que junta con los demás ingresos, formen el total que se necesita para saldar sin déficit los presupuestos. Han de formar la cantidad concreta de los ingresos por consumos, las cuotas que cada gremio debe pagar á la Hacienda, más, los recargos que á las mismas acuerde imponer el Ayuntamiento. Es evidente, pues, que para adquirir esta cantidad debe hacerse siempre de una manera equitativa, y que los recargos deben pagarse enteramente por igual, si la justicia ha de resultar verdad para todos los administrados. De no, sucederá como en este caso concreto, que en tanto unos pagan sus cuotas con los recargos máximos que la ley señala, y aun algo más, extralimitándose en esto el Ayuntamiento en sus atribuciones; otro, el de alcoholes, paga únicamente la cuota escueta y sola para el Tesoro, sin ni siquiera ni uno solo de los recargos que la ley faculta para imponer. Ahora bien: si para lograr la cantidad A «por ejemplo» el Ayuntamiento hubiese hecho los recargos por igual, como que la cantidad que se ha de recaudar siempre es la misma, no sería mucho más del 100 por 100 lo que debían haber pagado los gremios sino que ni á esto había de llegar lo que habían de satisfacer para reunir el cupo que la Corporación necesita sacar del ramo de Consumos. De manera; que, según la ley, los demás gremios no debían pagar más que el 100 por 100 de recargo, ahora pagan algo más, (perjuicio n.º 1) y haciendo el reparto equitativamente hubieran pagado menos, (perjuicio n.º 2); todo esto con evidente menoscabo del Tesoro municipal; porque, si los gremios ya están satisfechos con pagar, á más de sus cuotas respectivas, el máximo de los recargos que según la ley pueden imponer los Ayuntamientos, no pagando el de alcoholes ninguno de estos recargos, pierde la Hacienda del Comun, la cantidad total que importan aquellos recargos, y que bien aprovecharía para las necesidades higiénicas de la población.

He ahí ahora una demostración irrefutable de los datos que hemos tenido á la vista para deducir las lógicas consecuencias que hemos deducido.

DATOS DE CONSUMOS

Granollers debe pagar á la Hacienda durante el año económico de 1891 á 1892 en concepto de Consumos.	Ptas. Cts.	27,000
El Ayuntamiento puede imponer á esta cantidad como recargo máximo el 100 por 100 Más el 3 por 100 de cobranza á la cuota del Tesoro.		27,000
Más 25 céntimos de peseta por habitante en concepto de sal.		810
		1,552
Total.		56,362

Los gremios que vienen obligados á pagar esta total cantidad, son los que á continuación se expresan, con las cantidades parciales siguientes:(1)

Vinos de todas clases.	20,408	63
Cereales.	11,900	
Carnes de Cerda.	8,800	
Carnes Vacunas y Lanares.	8,779	78
Aceites de todas clases.	4,400	
Jabón de todas clases.	2,239	59
Escabeches y Pescado.	1,260	
Carbón.	800	
Cerveza.	70	
Total.	58,658	

DEMOSTRACION

Si el Ayuntamiento recauda, pues, por estos vários conceptos la cantidad de.	58,658
y entre lo que debe pagar á la Hacienda y los totales de recargos máximos que puede imponer ascien- do solamente á.	56,362

Resulta claramente que cobra de más de lo que por la ley le es permitido. 2,296

Y ahora preguntamos nosotros: ¿en que capítulo del presupuesto podrán figurar como á ingresos estas 2,296 Pesetas? ¿que el Ayuntamiento cobra indebidamente de todos los gremios? ¿Son estas sobras ilegales el verdadero motivo de no imponer ningun recargo al gremio de alcoholes despues de pagar los demás gremios mucho más de lo que legalmente les pertenece?

¡Aprende Pueblo!

ALCOHOLES

Granollers se compone de 6,208 habitantes segun el censo oficial; siendo así, segun la ley de Consumos debe pagar el gremio de alcoholes 50 céntimos de peseta por habitante:	Ptas. Cts.	3,104
Importa para el Tesoro		3,104
Más el recargo de 100 por 100 á esta cantidad como á los demás gremios.		3,104
Más el 3 por 100 de premio de cobranza.		93 12
Total.		6,301 12

Este gremio está encabezado por la cantidad de. 3,102
Deja de percibir el Ayuntamiento la friolera de. 3,199 12
que jenerosamente ha condonado al tantas veces citado gremio del cual forma parte, desde hace muchos años, D. Felipe Parera Volart, primer teniente-alcalde en el municipio que, debiendo, deja de percibir cantidades de tanta importancia, y, precisamente, de un gremio del cual forma parte quien, segun confesión de mucha valía, 1,000 pesetas más ó menos

no han de influir en sus balances magníficos de fin de año.

¡Aprended gremios de Granollers, si es que no sois ciegos de conveniencia!
¡Aprende contribuyente, si es que te dejan ver esas anomalías tu complacencia, tu indolencia ó tu apatía!

(1) Estos datos son dados por el mismo Sr. Alcalde y tomados en la misma Casa Consistorial por diferentes individuos pertenecientes á los varios gremios al ser llamados para hacer los encabezamientos.

NOTICIAS LOCALES

Aclaraciones.

Decíamos en nuestro último número que la falta de espacio nos obligó á retirar algunas advertencias, y estas son las siguientes:

Como verán nuestros amables lectores, el precio de suscripción es de 2 pesetas al año, y siendo el precio de los números sueltos solamente de 10 céntimos, resulta á primera vista que es mucho más barato para los no suscritos que para los que tengan voluntad de suscribirse y realmente no lo es; porque, como estos recibirán en su mismo domicilio todos los números ordinarios y extraordinarios que se publiquen (y estos creemos que serán muchos) sin variar el precio de suscripción, aquellos deberán abonar 10 céntimos por cada uno de los que deseen adquirir en los puntos de venta que se establecerán.

* *

LA COALICIÓN se reparte gratis á todos los inscriptos al Censo de "La Coalición Republicana."

* *

El número 2 de LA COALICIÓN debia haber llevado la fecha de 31 de Mayo y no la del 7 de Junio como lleva, variación debida á causas forzosas, que creemos comprenderán nuestros lectores. Así no es extraño que en algun suelto aparezca alguna incorrección debida solamente al cambio obligado de la fecha citada.

* *

Los números de este periódico se hallarán de venta al precio de 10 céntimos en la Redacción y administración, Ateneo Democrático Republicano y en la Imprenta del Sr. Garrell, Plaza del Ganado 51.

Rectificación.

En el 4.º apartado de las Bases de "La Coalición Republicana" que publicamos en el último número, aparece una incorrección manifiesta debida á la supresión de algunas palabras antes de la tercera oración del apartado citado, cuya omisión, que ya corregiria el buen sentido de nuestros lectores, viene subsanada en las Actas que han de servir de Hojas de Inscripción al Censo de la agrupación republicana.

Aprende pueblo.

Dice la Ley de Consumos: "TODA Administración de Consumos, al cesar, está obligada á abonar á la que la suceda las cantidades que haya percibido por derechos y recargos de las especies gravadas que deje existentes en los establecimientos

públicos de venta, para lo cual se practicarán los correspondientes aforos."

Para encabezar los gremios de consumos en esta villa, es indiscutible que se han de abonar á los que encabezarán, las existencias que queden del año anterior; más, donde *No hay ley que valga*, todo, TODO puede hacerse impunemente ¡Aprende pueblo!

A los Republicanos.

Llamamos la atención de los buenos republicanos, acerca la importancia y trascendencia de nuestra publicación para las ideas democráticas.

Aunque pequemos de inmodestos, no hemos de dejar de decir lo mucho que importa para la propagación de nuestros ideales, una publicación de esta clase en cada localidad, aunque sea tan pequeña como la nuestra, y lo mucho que conviene que se arraigue y se sostenga con la independencia necesaria, al objeto de, al mismo tiempo que ganar próselitos para nuestra bandera, fustigar á los que lo merezcan, ya sea en el terreno político, ya sea en toda clase de administración. Por lo tanto, suplicamos la cooperación moral y material de todos los republicanos, para llegar al puerto feliz de nuestros anhelados propósitos.

Fanfarronadas

Hasta hoy, no nos habia sido posible averiguar que hubiese valientes entre nosotros; á lo menos, así se desprende de un suelto que hemos leído. Esta amenaza provocativa deseáramos se realizara pronto, muy pronto; pero, como hemos podido observar en otras ocasiones, estas también serán verdaderas fanfarronadas como las que todavía están aguardando algunos probados republicanos.

Con que, vamos á ver si ahora nos equivocamos; y por si acaso, manos al bolsillo señores valientes, y veremos quien es el primero en hacer blanco; advirtiéndole que cuantos más perros se nos atizen mejor, pues así nos será más fácil acertar y reventar.... con bolas de *estrignina*.

¡Dios mio!... ¡¡¡que firmas!!!

Esta admiración burlona, despreciativa lanzada por quien? ¿Tanto vale este mo- ceto que no osa dár la cara para comparar su importancia...?

Si su autor es el republicano marqués... de marras hace bien en ocultarse; toda comparación sobra; probado para todos está su republicanismo y consecuencia política para desacreditarse de nuevo.

Si el autor es aquel muñeco integrista incipiente que distingue bultos detrás de árboles de 10 centímetros de grueso para sorprenderle y pagarle en buena moneda sus indecencias, se lo aprobamos; hace bien en no darse á conocer, pues estamos en época calurosa y se reparten bolas de *estrignina* á todos los que andan por esas calles sin llevar bien puesto el bozal por temor á la hidrofobia. Conque; ¡¡¡Alerta!!!

Piensa el ladron.....

¿Quien es el autor de los groseros insultos dirigidos á las muy dignas Juntas

Directiva y Constructora de la humanitaria Asociación "La Unión Liberal...?"

¿Green estos anónimos que todo el mundo es de su jaez...? ¡No hay tanta podredumbre!

No todo puede hacerse como administrando consumos, tabacos y dádivas para las ánimas... de su bolsillo.

¡Que osadía!

¡Hablar de los tristes sucesos de Santa Coloma de Farnés, que tuvieron tan horrible desenlace con el fusilamiento de los desgraciados Ferrandiz y Bellés! ¿Y quien habla de ellos? ¿Tal vez los que escurrieron vergonzosamente el bulto yéndose a gozar las auras puras de Cánovas ó Semalús, mientras quedaban aquí los que ningún compromiso tenían, ni nada habían ofrecido, ni trescientos hombres, ni uno siquiera? ¡Que procacidad! No estamos en tiempos á propósito para discutir quienes cumplieron, ni quienes dejaron de cumplir. El asunto es demasiado espinoso. Cuando se esté en circunstancias propicias para ello, nosotros diremos, alta y públicamente, lo que hubo y debía haber, lo que se vió y lo que no se vió. Por hoy cerremos nuestros labios para que en nuestra boca no entren moscas, pues así conviene hacerlo en los monárquicos tiempos que corremos, huyendo de interesadas y malévolas provocaciones.

Telegrama á Badalona.

El mismo día de las últimas elecciones municipales fué remitido á los republicanos de Badalona un telegrama concebido poco más ó menos en estos términos: "Triunfo completo en toda la línea," y suscrito por uno de los mal llamados republicanos de esta localidad.

Los republicanos badaloneses celebraron alborozados aquel telegrama; despues se han llamado á engaño, y han visto, como los Granollerenses, el gran triunfo republicano de los conservadores y sus ayudantes.

Este telegrama, pues, es digno complemento de aquella *Gran Victoria*; y ha avalado por completo nuestra *Gran Derrota* á los ojos de todos los republicanos de Badalona, á quienes damos las gracias por la noticia; y nos felicitamos por el cúmulo de satisfacciones que ha de reportar para nosotros aquel *esplicito* telegrama conservador federal, el cual forma digno *pendant* con el remitido por el Alcalde al Gobierno Civil que decía "Todos Adictos" y que para mayor corroboración reprodujeron todos los periódicos de Barcelona.

Agradecimiento.

Copiamos de *La Avanzada* periódico democrático republicano federalista de Barcelona:

«LA COALICIÓN.—Con este título ha empezado á publicarse en Granollers un periódico republicano al que deseamos toda clase de prosperidades. Va contra el caciquismo que recela en aquella localidad dentro las huestes democráticas.

Mientras existan malos gérmenes en los partidos republicanos, difícil es esperar la República. Misión grande, elevada y justa es combatir ese republicanismo transigente con los conservadores en una localidad, y revolucionario impenitente fuera de ella.

Siga *La Coalición*, órgano del Ateneo Democrático de la Capital del Vallès, por este camino y no dude en alcanzar el lauro del pueblo republicano, que está harto de santones é ídolos de barro, que elevados por ciertos *protectores* tienen escaso acierto en la dura tierra de las convicciones en que deben arraigarse.»

Agradecemos en el alma las halagüeñas y lisongeras frases que nos dedica; y prometemos contribuir, en cuanto sea posible, á la extirpación del mal que todos lamentamos.

A tí te lo digo suegro.....

Parece mentira que haya quien se atreva á hablar de la conducta de ex-secretarios; siendo así, que los habidos hasta hoy, ninguno ha sido acusado de haber abierto cajas de hierro con llaves falsas.

De esto es de lo que debería ocuparse quien puede y debe.

Reincidencia.

Ciertos *sábios* nos llaman *mentecatos* á propósito de una censura que dirigimos al Sr. Veterinario inspector del matadero y mercado. Apesar de ello hoy reincidimos. Hoy debemos decir á dicho Sr. que el día 10 del corriente mes, en la casa del Sr. Subdelegado de medicina D. Joaquin Camps, tuvieron que arrojar al escusado una cantidad de sépia que fué comprada en la pescadería pública, estando presente el espresado señor inspector, con la agravante de que éste, al ser interrogado por la sirvienta del Sr. Camps, relativamente a la buena calidad del pescado, contestó afirmativamente. Otra agravante, y esta no se dirige al Sr. Inspector; el espresado Sr. Camps produjo una queja á cierta persona, y por esta se le contestó que nada podían hacer contra el pescadero porque había votado en su favor.

Si estos botones no bastan para muestra, aun que debería bastar uno solo, sepa el Sr. Inspector que en el mismo día, á que nos referíamos en el suelto de nuestro número anterior, también tuvieron que tirar el pescado que compraron tres ó cuatro familias de la plaza de las Ollas y de sus inmediaciones.

Si el Sr. Inspector cree que le queremos mal, se equivoca de medio á medio. Nosotros solo queremos que cumpla su deber en el cargo que ejerce, que es importantísimo para la salud pública.

Higiene.

Ya que el Sr. Gobernador de la Provincia, en una reciente orden-circular, ha dispuesto que sean limpiadas todas las acequias de aguas corrientes que discurren por cerca de poblados, para evitar los perjuicios que podrían ocasionar á la salud pública, ¿no les parece á los señores concejales que sería muy conveniente que se hiciera desaparecer el charco de agua inmunda formado en la desembocadura de la cloaca de la calle de la Riera? Cui-

dado que está aquello asqueroso hasta lo sumo, y que hace ya demasiados años que se tolera.

REMITIDO

La Garriga 15 de Junio 1891.

Sr. Director de LA COALICIÓN.

Granollers.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Con esta misma fecha digo al de «La Defensa» lo siguiente:

«Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: Suplico á V. se sirva insertar en el periódico de su acertada dirección el siguiente

REMITIDO.

Con verdadera sorpresa, he leído en su periódico de 14 del actual, un escrito en el cual sin razon ni fundamento se ataca duramente la conducta de mi querido compañero D. José Alsina Bonet, dando por seguro que dicho Sr. pretende arrebatarme la propiedad de mi Secretaria, y al solo objeto de cumplir un deber de compañerismo y amistad, y reivindicar como se merece la intachable conducta y noble proceder del mencionado Sr. Alsina, (especialmente conmigo) debo manifestar no solo que no pretende ni ha pretendido desempeñar mi Secretaria, sino que en su caballerosidad ha llegado al extremo en distintas ocasiones de decirme que de nuevo me encargara de la misma, pues le parecía que me hallaba ya repuesto de mi penosa y grave enfermedad, atención que aun no he aceptado.

Anticipándole mil gracias tiene el gusto de ofrecerme de V. su afmo. S. S.

q. s. m. b.

JVCINTO VILAR.

TIMOS LITERARIOS. (1)

¡ SI FOS POETA !

Si jo fos poeta, Maria,
lo teu nom alabaria,
cantaria 'l teu talent;
de corona delicada
per mil pensaments formada,
jo t' en faria present.

Si fos poeta, á la natura
que t' ha dat tanta hermosura
alsaria lo meu cant,
¡y ab quin plaher jo veuria
retratada l' alegria
en lo teu hermós semblant.

Pero conech qu' es fal-lera
eixa ilusió falaguera
qu' á lo meu cor fa ferir;
jo 't dono m' enhorabona;
de ser tu la mes bonica
de totas las d' Granollers....

Abril 1891.

MIGUEL FCN ARNAU. (1)

(1) El autor de los primeros 16 versos no es el de los dos últimos: 1.º por no aconsejantar ninguno de los dos con los que les corresponde; 2.º porque como son de la propia cosecha del timador literario no es extraño que en el último aparezca la preposición *de* apos. trotada antes de consonante; y 3.º porque el último es muchos metros más largo de lo que debe ser por haber metido *forzadamente* en el mismo la palabra *Granollers*.

Imp. de E. Garrrell.